



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

ASS-105-2018
29-11-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Servicios de Salud de la Auditoría Interna, para evaluar la gestión administrativa y los mecanismos de control asociados al proyecto de Fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera en la especialidad de Ortopedia.

Como resultado de la evaluación se determinó la necesidad de fortalecer los aspectos de control relacionados con la planificación y ejecución de las cirugías diarias, así como de la supervisión de las Jornadas de Producción Quirúrgica realizadas en ese nosocomio, en cuanto a Tiempo de Utilización de Sala Hospitalaria, programación y ejecución de cirugías, Impacto en la Lista de Espera y procedimientos en la realización de las Jornadas de Producción Quirúrgica.

Con relación a la lista de espera quirúrgica, se determinó que es importante mejorar los sistemas de información, en lo que respecta a los pagos de las Jornadas de Producción Quirúrgica se documentaron casos en los cuales no corresponden los montos girados a los funcionarios, generándose pagos improcedentes, para los cuales se deben realizar los trámites para la recuperación de los montos cancelados de forma incorrecta.

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría ha formulado recomendaciones dirigidas a la Gerencia Médica y a la Dirección General del Centro Nacional de Rehabilitación, con el fin de que analicen las situaciones expuestas en el presente informe, con el propósito de adoptar las acciones que sean necesarias, para que se subsanen las debilidades señaladas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

ASS-105-2018
29-11-2018

ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD

ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE ESPERA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA. GERENCIA MÉDICA U.E. 2901- CENARE U.E 2203

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2018, del Área de Servicios de Salud, en el apartado de estudios de carácter especial.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el proceso y los mecanismos de control interno asociados al proyecto de Fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera, en la especialidad de Ortopedia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Evaluar la gestión y control en la ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera, en la especialidad de Ortopedia.
- 2- Evaluar la razonabilidad del proceso de trámite, justificación, producción y pago de las Jornadas de Producción Quirúrgica vespertina.

ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprende la revisión y análisis de las acciones y actividades de control desarrolladas por las autoridades de ese centro médico, en relación con la ejecución de la Jornada de Producción Quirúrgica realizada de febrero 2017 a septiembre 2017, para la atención médica y la lista de espera de la especialidad de ortopedia.

La presente evaluación se realizó en conformidad con lo establecido en las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público.

METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos propuestos en el estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión y análisis de la siguiente información:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

- ✓ Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8208, artículo 9 del 06 de diciembre de 2007.
 - ✓ Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8773, artículo 24 del 23 de abril del 2015.
 - ✓ Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8875, artículo 6 del 24 de noviembre de 2016.
 - ✓ Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8876, artículo 11 del 01 de diciembre de 2016.
 - ✓ Formularios de Jornadas de Producción Quirúrgica.
 - ✓ Políticas y lineamientos institucionales para el abordaje de las listas de espera.
 - ✓ Reglamento de funcionamiento de la Unidad técnica de listas de espera.
- Cotejo de los Sigüientes documentos en el Departamento de Administración y Gestión de Personal:
 - ✓ Planillas de pago.
 - ✓ Mecanismos de control.
 - ✓ Formularios de producción.
 - ✓ Reportes de producción de Jornadas.
 - Consultas:
 - ✓ Expediente Clínico de Salud de los usuarios que participaron en las Jornadas de Producción Quirúrgica.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley 8292: Ley General de Control Interno, del 04 de setiembre 2002.
- Reglamento del Seguro de Salud, del 01 de enero 1997.
- Manual de Normas Generales de control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos sujetos a su Fiscalización. Publicada en la Gaceta 107 del 05 de junio 2002.
- Políticas y lineamientos institucionales para el abordaje de las listas de espera.
- Reglamento de funcionamiento de la Unidad técnica de listas de espera.
- Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8208, artículo 9 del 06 de diciembre de 2007.
- Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8773, artículo 24 del 23 de abril del 2015.
- Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8875, artículo 6 del 24 de noviembre de 2016.
- Acuerdo de Junta Directiva, sesión 8876, artículo 11 del 01 de diciembre de 2016.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

“(…)

Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (…)”.

ANTECEDENTES

El 06 de diciembre de 2007, la Junta Directiva en Sesión N°8208 en su artículo 9, acordó la aprobación del Sistema de pago para cirugía Vespertina, con el propósito de brindar cobertura pronta y eficaz a las listas de espera, en el tanto, la inopia de médicos anesthesiólogos y de otras especialidades persista.

El pago de dicho Sistema se definió en 14.25% sobre el salario total del médico especialista (G-2) y para el personal de apoyo (Enfermera, Auxiliar de Enfermería, Auxiliare de Quirófano), por el período establecido para la ejecución de las cirugías, siendo que ese rubro no generaría derechos adquiridos de ninguna índole a los funcionarios que participan de las mismas.

Considerando lo antes expuesto, se han aprobado proyectos de Jornadas de Producción Quirúrgica en el periodo 2012 - 2017, con los cuales se pretendía disminuir las listas de espera a nivel institucional, situación que representa en la actualidad una erogación económica de ¢ 12 366 045 210,40 (doce mil trescientos sesenta y seis millones cuarenta y cinco mil doscientos diez colones con cuarenta céntimos), los cuales han sido otorgados a 29 establecimientos de salud.

Lo anterior ha generado un crecimiento del 96% en el gasto reflejado en la partida presupuestaria 2043 “Programa de Cirugía Vespertina”, utilizada únicamente para registrar los pagos efectuados por la ejecución de las Jornadas de Producción Quirúrgica.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
 Apdo.: 10105

El 24 de noviembre de 2016, el Dr. Arnoldo Matamoros Sánchez Director Médico del CENARE, presentó ante la Junta Directiva, en la sesión N° 8875, la propuesta “Fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera en la especialidad de Ortopedia en el territorio nacional”, cuyo objetivo general era la reducción de los plazos de espera de pacientes que requieran una cirugía de **Artroscopía de rodilla, tunel carpal, reemplazo de cadera y de rodilla**, en las diferentes modalidades de atención, mediante la prolongación del horario del Centro Nacional de Rehabilitación por el periodo de un año, y para la realización de un total de 2000 (dos mil) cirugías de la especialidad de Ortopedia.

El proyecto se aprobó mediante sesión N° 8876 del 01 de diciembre de 2016, en el artículo 11, asignandose un presupuesto máximo de ₡ 1,071,318,334.00 (mil setenta y un millones trescientos dieciocho mil trescientos treinta y cuatro colones exactos).

El aprovechamiento de recursos disponibles, se define como la relación del tiempo teórico asignado a una especialidad quirúrgica para realizar cirugías y el tiempo efectivamente aprovechado en esa labor, incluyendo un registro por sub actividades de valor agregado (traslados, preparación de equipo y material, trabajo quirúrgico, trabajo anestésico, aseo, entre otros) y de valor nulo (demoras innecesarias o injustificadas).

Así mismo, en la sesión N° 8773, artículo 24 del 23 de abril 2015, se señala que para la presentación y aprobación de los proyectos de Jornadas de Producción Quirúrgica, el centro médico debía:

“Implementar dentro de la gestión de los establecimientos, el incremento de indicadores de resultados, como la programación del 80% de los pacientes de la lista de espera con los plazos más prolongados en todas las especialidades quirúrgicas y el incremento del tiempo de utilización de sala hospitalaria al 95%, por cada uno de los quirófanos abiertos en cada turno laboral”.

Para tales efectos, se analizó el aprovechamiento de los recursos disponibles en sala en el CENARE, mediante la herramienta del TUSH (considerando para los efectos correspondientes la disponibilidad real de los quirófanos en la Jornada ordinaria – 5 horas), obteniendo como resultado que el TUSH de las salas de cirugía del CENARE es del 52 %, 55 %, 42 %, 49 % y 45 % en los seis meses anteriores a la aprobación del proyecto, según se muestra a continuación:

Cuadro 1

Tiempo de Utilización de Sala Hospitalaria
 Centro Nacional de Rehabilitación
 Setiembre - noviembre 2016

MES	% MAYOR O IGUAL A 5H	%MENOR A 5 H Y MAYOR O IGUAL A 3.5	%MENOR A 3.5 HORAS
JULIO	52%	41%	7%
AGOSTO 2016	55%	21%	24%
SETIEMBRE 2016	42%	45%	13%
OCTUBRE 2016	49%	26%	26%
NOVIEMBRE 2016	45%	32%	24%

Fuente: Herramienta Institucional TUSH.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

La información contenida en el cuadro anterior evidencia los porcentajes del aprovechamiento de los recursos disponibles por parte del CENARE, siendo que dichos porcentajes distan de lo solicitado por el Órgano Colegiado, en el Artículo 24 de la Sesión N° 8773 del 23 de abril de 2015, no obstante, en la sesión N° 8876, artículo 11, la junta directiva aprobó el proyecto de "Fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera en la especialidad de Ortopedia en el territorio nacional".

HALLAZGOS

1. REFERENTE A LOS MECANISMOS DE CONTROL EN LA GESTIÓN DE PAGO DE LAS JORNADAS DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA.

Mediante revisión efectuada a la planilla colectiva, de los cuatrocientos treinta y dos registros de pago de la Jornada Producción Quirúrgica realizada en el período de febrero 2017 a setiembre 2017, se evidenció que en apariencia existen doce registros de pagos cancelados de más en forma improcedente, ¹ por el monto de ₡3.354.636.25 (tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis colones con veinticinco céntimos), desglosados de la siguiente forma:

Cuadro N°2

Muestra de funcionarios que participaron en las Jornadas de Producción Quirúrgica del CENARE y que recibieron sumas de más.
Periodo de Febrero a Setiembre 2017.

Nombre del funcionario	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL, CANCELADO DE MÁS
	monto cancelado de más	monto cancelado de más	monto cancelado de más	monto cancelado de más	monto cancelado de más	monto cancelado de más	monto cancelado de más	
Uribe López Oscar Francisco	₡ 218 061,28	₡ 319 278,56	₡ 209 201,87	₡ - 0	₡ - 0	₡ 113 566,73	₡ 113 566,73	₡ 973 675,17
Castillo Moreno Freddy	₡ - 0	₡ 154 442,35	₡ - 0	₡ 84 439,96	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 238 882,31
Alvarado Calderón Manuel	₡ - 0	₡ 70 800,02	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 70 800,02
Cascante Gómez Marjorie de los Ángeles	₡ - 0	₡ 34 502,05	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 34 502,05
Gamboa Garro Roberto	₡ - 0	₡ 89 873,37	₡ 83 389,78	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 173 263,15
Meza Marroquín Thamy Andrea	₡ 157 417,31	₡ 154 639,10	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 312 056,41
Soto Blanco Tannia	₡ 78 237,95	₡ 326 451,83	₡ 104 493,97	₡ - 0	₡ - 0	₡ 44 112,28	₡ - 0	₡ 553 296,03
Baldelomar Arias Linda	₡ 33 308,12	₡ 34 616,48	₡ 98 192,97	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 35 882,57	₡ 202 000,14
Marín Mora Eduardo	₡ - 0	₡ 20 875,53	₡ 20 875,53	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 41 751,06
Aguilar Salazar Xinia	₡ 48 196,88	₡ 104 129,83	₡ 233 732,56	₡ - 0	₡ 48 380,16	₡ - 0	₡ 100 210,14	₡ 534 649,57
Arias Martínez Doris Raquel	₡ - 0	₡ 77 381,68	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 77 381,68
Rodríguez Sequeira Eduardo	₡ 19 531,81	₡ 20 672,66	₡ 75 624,06	₡ - 0	₡ - 0	₡ - 0	₡ 26 553,13	₡ 142 381,66
TOTAL								₡ 3 354 639,25

Fuente: Planilla colectiva de pagos de las Jornadas de Producción Quirúrgica.

¹ **Sumas pagadas de más a la persona trabajadora:** Monto económico recibido de forma improcedente por el trabajador, en un período determinado, sin fundamento técnico normativo que justifique su pago.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

De acuerdo con el cuadro anterior, se determina que existen inconsistencias con la cancelación de las Jornadas de producción quirúrgica, lo anterior por cuanto se pagó todas las Jornadas de Producción Quirúrgica al 14.25%, sin considerar lo indicado por la Dirección Médica del Centro de Salud, en el proyecto aprobado por la Junta Directiva en la sesión N° 8876 donde se pactó que se consideraría como una jornada de producción completa en el tanto se realizaran 5 procedimientos en el caso de Artroscopias y 6 procedimientos en los casos de Síndrome de Túnel Cárpal, caso contrario se debía cancelar los porcentajes prorrateados según correspondan a la cantidad de las cirugías realizadas, no obstante, se determinó que la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Personal no corroboraba la cantidad de cirugía realizadas a efectos de determinar los porcentajes que a derecho corresponden a cada funcionario.

Consultada al respecto la Licda. María de los Ángeles Murillo Bolaños, jefe a.i. de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Recursos Humanos del Centro Nacional de Rehabilitación, manifestó:

“En lo que respecta al trámite efectuado por el Área de Recursos Humanos, para el pago del “Proyecto de disminución de lista de espera de ortopedia”, se realizaba de acuerdo con lo indicado por la Junta Directiva, que era el 14.25% (por cada jornada de producción) del salario total del funcionario en 28 días, que fuera participe de dicho Proyecto, adicionalmente se siguen las directrices giradas por la dirección médica.

La coordinadora de dicho Proyecto es la Dra. Marjorie de los Ángeles Cascante Gómez, la cual es la encargada de facilitar al Dr. Arnoldo Matamoros Sánchez, Director Médico, el cual a su vez remitía a esta oficina el formulario denominado “Reporte de pago para Proyecto CENARE del Mes Febrero- Setiembre, Localización de llamadas, consultas y jornadas de producción.” En el cual se indica los datos del funcionario, así como la cantidad de horas u jornadas que se debían cancelar y los porcentajes correspondientes a los mismos”.

En el proyecto de fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera en la especialidad de Ortopedia en el territorio nacional, aprobado en la sesión N° 8876 de Junta Directiva, señala en el plan del proyecto:

“La producción de cirugías es variable de acuerdo con la complejidad de los procedimientos, pero se calcula un promedio de 10 cirugías ortopédicas por día. La distribución podría variar dependiendo de la complejidad de la cirugía y la cantidad de pacientes, dicha distribución se programará de la siguiente forma:

- 3 Artroscopias + 3 Síndrome de Túnel Cárpal.
- 1 Artroscopia + 4 Síndrome de Túnel Cárpal.
- 6 Síndrome de Túnel Cárpal.
- 5 Artroscopias.”

Las normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, en el punto 1.2 “Objetivos del Sistema de Control Interno,” señalan:

“(…)

Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones: *El Sistema de Control Interno debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales (...).”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

La falta de mecanismos de control por parte de la Dirección Médica, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Personal para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa aplicable, son las razones por las cuales no se detectaron las inconsistencias en los pagos efectuados a los funcionarios que participaron en las jornadas de producción quirúrgica.

La falta de acciones efectivas por parte de las autoridades del CENARE, que les permitiera realizar un procedimiento de verificación y control, generó que eventualmente se realizaran pagos improcedentes a los funcionarios que participaron en las Jornadas de Producción Quirúrgica, por cuanto a todos los funcionarios se les canceló al 14.25% todas las jornadas, siendo que algunos casos ese porcentaje debía ser inferior.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

2. SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN

Se determinó que existen inconsistencias entre el personal programado y el que ejecutó la Jornada de Producción Quirúrgica, según se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°3
INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LOS ROLES MESALES DE LOS MÉDICOS ASISTENTES EN LAS JORNADAS DE PRODUCCIÓN DEL CENARE
PERIODO DE FEBRERO A SETIEMBRE 2017

PERSONAL MÉDICO PROGRAMADO SEGÚN ROL.	DIA PORGRAMADO EN EL ROLL.	PERSONAL MÉDICO QUE REALIZÓ LA CIRUGIA.
DR. MANUEL NAVARRO COREA	02/02/2017	DRA. MARJORIE CASCANTE GÓMEZ
DRA. MARJORIE CASCANTE GÓMEZ	03/02/2017	DR. MANUEL NAVARRO COREA
NO HAY JORNADA PROGRAMADA	14/03/2017	DR. HENÁN LOPEZ SALAS
DR. HENÁN LOPEZ SALAS	19/03/2017	DR. MANUEL NAVARRO COREA
NO HAY JORNADA PROGRAMADA	21/03/2017	DRA. MARJORIE CASCANTE GÓMEZ
NO HAY JORNADA PROGRAMADA	28/03/2017	DR ROBERTO GAMBOA GARRO
NO HAY JORNADA PROGRAMADA DE STC	19/08/2017	DR. MANUEL NAVARRO COREA
NO HAY JORNADA PROGRAMADA DE STC	20/08/2017	DRA. MARJORIE CASCANTE GÓMEZ
DR. GERARDO COTO VARGAS	26/08/2017	DR. ROBERTO AGUILAR TASSARA
DR. ROBERTO AGUILAR TASSARA	27/08/2017	DR. GERARDO COTO VARGAS
DR. GERARDO COTO VARGAS	09/09/2017	DR ROBERTO GAMBOA GARRO
DR ROBERTO GAMBOA GARRO	10/09/2017	DR. GERARDO COTO VARGAS

Fuente: Rol mensual "proyectos para la atención y disminución de la lista de espera en la especialidad de ortopedia a nivel del territorio nacional en; (Artroscopia y Síndrome de Túnel Cárpal)".

De conformidad con el cuadro anterior, se determina que el Dr. Arnaldo Matamoros Sánchez, Director Médico, del Centro Nacional de Rehabilitación, realizaba de forma mensual la programación diaria de la cirugías a realizar en las Jornadas de Producción Quirúrgica, no obstante lo anterior, una vez realizada la evaluación de esta programación se evidenciaron inconsistencias en relación entre lo programado y lo ejecutado, por cuanto no se logró documentar que exista aprobación de los cambios en la programación efectuados por el personal en el desarrollo de las actividades propias de la Jornada de Producción Quirúrgica.

Adicionalmente, en lo que respecta a la documentación que es remitida a la Gerencia Médica por parte del CENARE, se determinaron debilidades en cuanto a la información contenida en los Formularios denominados "Jornadas de Producción Quirúrgica en Ortopedia, Centro Nacional de Rehabilitación, Control de Pago y depuración de Pacientes", que es el formulario de control de producción de las jornadas, donde se localizaron formularios que se remitían incompletos, o en blanco, lo anterior, evidencia la falta de control y supervisión de las autoridades del centro médico.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

En ese sentido, se determina la existencia de los formularios supra citados, incompletos o en blanco, ya que estos son el insumo que determina la ejecución de las cirugías y por ende el control de pago y la forma de depuración de los usuarios de las listas de espera, según se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4

*Inconsistencias de los Formularios de Producción Quirúrgica en el CENARE
Periodo febrero 2017 - marzo 2017*

<i>fecha de Jornadas</i>	<i>Procedimientos</i>	<i>Observación</i>
<i>17/8/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>5 formularios de Producción en blanco</i>
<i>19/8/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>6 formularios de Producción en blanco</i>
<i>22/8/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>5 formularios de Producción en blanco</i>
<i>25/8/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>6 formularios de Producción en blanco</i>
<i>28/8/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>5 formularios de Producción en blanco</i>
<i>2/9/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>4 formularios incompletos y 1 en blanco</i>
<i>6/9/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>5 formularios de Producción en blanco</i>
<i>7/9/2017</i>	<i>Artroscopia</i>	<i>5 formularios de Producción en blanco</i>

Fuente: Formularios de Producción Quirúrgica

En el cuadro anterior, se determina la falta de supervisión por parte de la Dirección General del Centro Nacional de Rehabilitación y Gerente del Proyecto, a fin detectar aquellos formularios que contenían datos incompletos, o que se encontraban en blanco.

Las normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, en el punto 1.2 "Objetivos del Sistema de Control Interno," señalan:

"(...)

Exigir confiabilidad y oportunidad de la información: *El Sistema de Control Interno, debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comuniquen con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales (...)*".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

Así mismo, las normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, en el punto 4.2 “Actividades de Control,” señalan:

“(…)

Documentación: *Las actividades de control deben documentarse mediante su incorporación en los manuales de procedimientos, en las descripciones de puestos y procesos, o en documentos de naturaleza similar. Esa documentación debe estar disponible, en forma ordenada conforme a criterios previamente establecidos, para su uso, consulta y evaluación (...)*”.

Adicionalmente, las normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, en el punto 5.1 “Sistemas de información,” señalan:

“(…)

Calidad de la Información: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad. (...)*”.

La falta de mecanismos de supervisión y de control, en lo que respecta al cumplimiento de la programación y ejecución de las cirugías, el llenado y completitud de los formularios, dan origen a las debilidades supra citadas.

Esta situación, compromete el resultado esperado del proyecto, por cuanto no se atiende la programación de las cirugías efectuadas, así mismo, el disponer de formularios en blanco o incompletos, genera que no se disponga con información verás en cuanto a los procedimientos aplicados en la realización o no de las cirugías, lo anterior debido a que en algunos casos no hay forma de corroborarlas, afectando la resolución de la lista de espera en la especialidad de Ortopedia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

3. SOBRE EL FORMULARIO DE CONTROL DE LAS JORNADAS QUIRÚRGICAS DE PRODUCCIÓN

Esta Auditoría constató en 65 formularios de control referentes a las jornadas quirúrgica realizadas de febrero 2016 a setiembre 2017, la ausencia de información concerniente al paciente, tales como: Nombre del paciente, identificación, establecimiento de proveniencia, la fecha de registro en la lista de espera oficial (UTLE), Número de identificación en la lista de espera, especialidad, si se realizó o no la cirugía, entre otros, así como parte de los indicadores y lineamientos de atención de la Lista de Espera.

En Sesión 8208, del 6 de diciembre 2007, la Junta Directiva dictaminó sobre el control para el rol de realización de cirugías vespertinas:

"(...)

El control se efectuará mediante el correcto llenado del formulario antes indicado y la anotación en el expediente- del acto quirúrgico realizado, sometidos éstos a la verificación posterior del jefe inmediato, o en su defecto, el jefe de la Sección o el director del centro, el día hábil siguiente; verificación que deberá constar por escrito y será requisito obligatorio para efectos de pago (...)"

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en relación con la documentación y registro de la gestión institucional en el numeral 4.4.1, indican:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda".

El hecho descrito obedece a que los funcionarios encargados de controlar y refrendar el formulario establecido para efecto de pago no están ejecutando su labor de supervisión sobre el correcto llenado de los campos indicados en dicho documento, lo que dificulta el seguimiento de los usuarios registrados en Lista de Espera y su respectivo abordaje según la especialidad de atención.

Lo anterior ha impactado en la disponibilidad, oportunidad y confiabilidad de la información, siendo que, se genera un detrimento en las actividades de seguimiento, monitoreo y control de los formularios denominados "Jornadas de producción Quirúrgica en Ortopedia, Centro Nacional de Rehabilitación, Control de pago y depuración de pacientes".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

CONCLUSIONES

La presente evaluación permitió determinar que el Proyecto de Fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación para la reducción de los plazos de espera en la Especialidad de Ortopedia en el Territorio Nacional, presenta debilidades en cuanto al control, supervisión, sistema de planificación e indicadores de producción.

Así mismo, se determinó la ausencia de mecanismos de control por parte de las autoridades del centro médico, a efectos de garantizar que los pagos efectuados a los trabajadores se realizaran de conformidad a la normativa aplicable, situación que genera que la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Personal, deba realizar la revisión de las planillas, a efectos de determinar que los montos cancelados a los funcionarios se efectúen según corresponda.

Aunado a lo anterior, se determinó la existencia de formularios de control de pago y depuración de pacientes los cuales presentan debilidades en el contenido de la información, lo anterior por cuanto se documentaron formularios incompletos y otros en blanco, lo expuesto anteriormente, evidencia la falta de control y supervisión de las autoridades del centro médico, Maxime que son el insumo que determina la ejecución de las cirugía y por ende el control de pago y la forma de depuración de los usuarios de la lista de espera.

Por lo tanto, este órgano fiscalizador ha generado las siguientes recomendaciones en aras de abordar y subsanar los aspectos evidenciados en el presente informe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIONES

AL LIC. RAYMOND GAMBOA VILLALOBOS, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Considerando que se evidenciaron deficiencias, en cuanto a un eventual pago de más por el orden de ₡3.354.636.25 (tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis colones con veinticinco céntimos), concernientes a la jornada de producción quirúrgica vespertina realizada en el período de Febrero 2017 a Diciembre 2017, realizar una revisión completa de los pagos efectuados y de determinarse diferencias, en función del ordenamiento técnico y jurídico aplicar la normativa vigente para su recuperación.

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencie la revisión de los pagos efectuados a los trabajadores, así como, los mecanismos de control y acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 3 meses posteriores al recibido del presente documento.**

AL DR. ARNOLDO MATAMOROS SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

- 2 Considerando el hallazgo 1,2, y 3 que esa Dirección Médica, en la ejecución de proyectos proceda a es Establecer mecanismos de control que permitan corroborar la ejecución de la programación de las cirugías, verificación de la exactitud de la documentación que sustenta el pago, así como, brindar información correcta y completa de los formularios de control establecidos para las jornadas de producción quirúrgica.

Para garantizar el cumplimiento de lo recomendado la Administración deberá aportar, la documentación necesaria, donde se evidencie la gestión realizada para el fortalecimiento de los mecanismos de control, así como de las acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento 2 meses posteriores al recibido del presente informe.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax. 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente estudio se comentaron el 13 de setiembre de 2018, en la Dirección General del Centro Nacional de Rehabilitación, por parte de la Administración activa, con el Dr. Roberto Aguilar Tassara, Director General del Centro Nacional de Rehabilitación, el Lic. Raymond Gamboa Villalobos, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Licda. Priscilla Castro Martínez, Encargada de Control Interno. Por parte de la Auditoría Interna, participaron el Lic. Oscar Luna Mora, Jefe de Subárea de Servicios de Salud y el Sr. Aarón Zúñiga Barboza, Asistente de Auditoría.

Los comentarios de la Administración Activa fueron los siguientes:

- En relación con la recomendación 1, en cuanto al plazo del cumplimiento el Lic. Raymond Gamboa Villalobos, Jefe de Recursos Humanos del Centro Nacional de Rehabilitación, solicita que se incluya al Director Médico para que realice la revisión de los formularios a efectos de determinar aquellos casos donde no procedan la cancelación completa de la Jornada de Producción Quirúrgica y comunicar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que esta oficina realice las gestiones necesarias para la revisión y eventual recuperación de los dineros. Plazo de cumplimiento 9 meses.
- En relación con la recomendación 2, en próximas jornadas de Producción Quirúrgica a efectuar en el centro médico, Establecer los mecanismos de control que permitan corroborar la ejecución de la programación de las cirugías, verificación de la exactitud de la documentación que sustenta el pago, así como, brindar información correcta y completa de los formularios de control establecidos para las jornadas de producción quirúrgica. En concordancia con lo establecido por la Junta Directiva en sesión 8208 con relación a los controles del proyecto.

ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD

Aarón David Zúñiga Barboza
ASITENTE DE AUDITORÍA

Lic. Oscar Luna Mora
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE DE ÁREA

EAM/OLM/ADZB/wnq